

ejecutivo, otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representado por la Procuradora doña María Teresa Muiños Torrado, contra «Vila Comercial, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B36038438, domiciliado en Budiño (Porriño); don Carlos Groba Zúñiga, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35545589, domiciliado en calle San Gregorio, 14 (Ponteareas), y doña María Rosalía Vila Pérez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35545879, domiciliado en San Gregorio, 14 (Ponteareas), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado, en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale en lote único.

La subasta se celebrará el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, de Porriño, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima), sucursal de Porriño, cuenta de consignaciones número 3601-000-17-00020/98).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Labradío inculco en el que existe una casa de planta baja, sita en San Salvador de Budiño-Porriño. Inscrita al folio 168, libro 139 de Porriño, finca número 20.227 del Registro de Tuy.

Y, para que así conste y para notificación del público, en general, y de los demandados, en particular, caso de ser hallados en su domicilio, libro el presente para su publicación en los boletines oficiales correspondientes y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Porriño a 4 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.053.

PORRIÑO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Porriño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 457/1996, se sigue procedimiento

declaración menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representado por la Procuradora doña María Teresa Muiños Torrado, contra don Juan Fernández Urgal, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 36095184, domiciliado en B.º Sanguio, 10, Mosteiro, Budiño (Porriño); doña Ermitas Perez Vila, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35558812, domiciliada en B.º Sanguio, 10, Mosteiro, Budiño (Porriño); doña Carmen Vila Alonso, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35558812, domiciliada en B.º Sanguio, 10, Mosteiro, Budiño (Porriño), y don Marcial Pérez Alonso, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 76887947, domiciliado en B.º Sanguio, 10, Mosteiro, Budiño (Porriño), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados, en el procedimiento, y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, de Porriño, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad anónima», sucursal de Porriño, cuenta de consignaciones número 3601-000-17-00457/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número segundo.

Quinta.—Lo autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Terreno de labradío y viña sito en el lugar de San Guío, parroquia de Budiño, del municipio de Porriño. Tiene una mensura de 1.195 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, camino; sur y este, herederos de don Salvador Alonso Vila; oeste, don José Pérez Alonso. Sobre este terreno está construida una casa en piedra de granito que consta de planta baja destinada a cuadras para el ganado y una planta en alto destinada a vivienda, y está señalada con el número 10 del lugar de Sanguio.

Avalúo: 4.000.000 de pesetas.

2. Terreno a monte pinar denominado Magustos, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro,

parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Tiene una mensura de 3.500 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, doña Saladina Barros Fandiño; sur, don Joaquín Nacemento; este, riego y sendero, y oeste, don José Alonso Fandiño.

Sin avalúo por no poder identificarla.

3. Terreno a labradío denominado Gancho, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro, parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Superficie de 1.300 metros, y linda: Norte, regato y doña Peregrina Fandiño; sur, sendero y riego; este, don Manuel Vila Alonso, y oeste, don José Alonso Fandiño.

Avalúo: 390.000 pesetas.

4. Terreno a labradío, denominado Eiriño, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro, parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Tiene una mensura de 1.080 metros cuadrados, y linda: Norte, regato; sur, doña Dolores Fandiño; este, camino público y oeste, doña Dolores Fandiño.

Avalúo: 325.000 pesetas.

5. Terreno a labradío y viña denominada Barral, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro, parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Tiene una superficie de 970 metros cuadrados, y linda: Norte, don Benito Fernández; sur, herederos de don José Alonso; este, don Manuel Vila Alonso, y oeste, regato.

Avalúo: 290.000 pesetas.

6. Terreno a labradío y viña, denominada Campo de Pedro, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro, parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Superficie de 750 metros cuadrados, y linda: Norte, don José Hermindo Álvarez San Juan; sur, herederos de don Manuel Lago Pinto; este, Poza y sendero, y oeste, don Marcelino Vila Alonso.

Avalúo: 225.000 pesetas.

Y, para que así conste y para notificación del público, en general, y de los demandados, en particular, caso de no ser hallados en su domicilio, libro el presente para su publicación en los boletines oficiales correspondientes y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Porriño a 5 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.052.

POSADAS

Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 209/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra don Miguel García Martínez y doña Francisca Salas Alors, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, con los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 11 de mayo de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: 10.593.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 7 de junio de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: 7.944.750 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 2 de julio de 1999, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 9. Piso señalado con el número 3 de la planta segunda del edificio situado en la calle Ramos Medrano, de esta villa, sin número de gobierno. Tiene una superficie útil de 85 metros 31 decímetros cuadrados y una superficie construida de 91 metros 94 decímetros cuadrados, conteniendo vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, dos cuartos de baño, pasillo de distribución y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 790, libro 112, folio 118, finca número 6.300, inscripción segunda.

Dado en Posadas a 26 de febrero de 1999.—El Secretario, Diego Díaz Delgado.—14.354.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Antonio Entrena Jiménez y doña Yolanda García Porcel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194/0000/18/0312/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno edificable, sita en el término de Cambrils. Está integrada por la parcela número 41 del plano parcelario de la urbanización «Tarraco», hoy calle Mercurio, 18, en cuyo interior se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo chalé. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 1.965, libro 267 de Cambrils, folio 143, finca 18.719.

Tasada en la suma de 15.768.343 pesetas.

Dado en Reus a 23 de marzo de 1999.—El Secretario, José Miguel Latorre Cusido.—14.431.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Only-One, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda tipo B, elemento individual número 7. Con una superficie útil de 43 metros 28 decímetros, siendo la construida de 49 metros, y con inclusión de partes comunes de 52 metros 68 decímetros, todos cuadrados. Linda: Frente y fondo, zonas comunes; derecha, la vivienda número 6, e izquierda, la vivienda número 8, sita en planta baja.

Cuota: 6,25 por 100.

Registro: Inscrita al folio 127, del tomo 1.592, libro 223 de Roquetas de Mar, finca número 20.479, inscripción primera del Registro de la propiedad número 3 de Almería.

2. Vivienda tipo A, elemento número 6. Con una superficie de 44 metros 17 decímetros, siendo la construida de 51 metros y con inclusión en partes comunes de 54 metros 82 decímetros, todos cuadrados. Linda: Frente y fondo, zonas comunes; derecha, la vivienda número 5, e izquierda, la vivienda número 7. Sita en planta baja.

Cuota: 6,25 por 100.

Registro: Inscrita al folio 125, del tomo 1.592, libro 223, de Roquetas de Mar, finca número 20.478, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Tipo de subasta:

Finca número 20.479, tasada para subasta en 6.075.000 pesetas.

Finca número 20.478, tasada para subasta en 6.075.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 8 de marzo de 1999.—La Juez, María Carmen Pedraza Cabiedas.—El Secretario.—14.204.